



# BBVA

D. Raúl Moreno Carnero en su calidad de Apoderado de BBVA, S.A., a los efectos del procedimiento de inscripción por la Comisión Nacional de Mercado de Valores del Suplemento al Folleto de Base de Emisión de Valores de Renta Fija y Valores de Renta Fija Estructurados (el “Suplemento”) de BBVA, S.A.

## MANIFIESTA

Que el contenido del documento siguiente se corresponde con el Suplemento presentado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores e inscrito en sus Registros Oficiales el día 5 de junio de 2014.

Que se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la difusión del citado documento en su web.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación en Madrid a 5 de junio de 2014.



**BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

SUPLEMENTO AL

**FOLLETO DE BASE DE EMISIÓN DE VALORES DE  
RENTA FIJA Y VALORES DE RENTA FIJA  
ESTRUCTURADOS**

## 1.- INTRODUCCIÓN

El presente Suplemento ( el “Suplemento”) al Folleto de Base de Emisión de Valores de Renta Fija y Valores de Renta Fija Estructurados de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante “BBVA” o el “Emisor”), elaborado conforme a los Anexos V y XII del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión Europea, de 29 de abril, e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) con fecha 11 de julio de 2013 y número de registro oficial 10317 y suplementado mediante suplemento inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 3 de abril de 2014, con número de registro oficial 10317.1 (conjuntamente, el “Folleto de Base”), constituye un suplemento de conformidad con el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

El presente Suplemento debe leerse conjuntamente con el Folleto de Base y, en su caso, con cualquier otro suplemento al Folleto de Base que BBVA hubiese publicado o publique.

## 2.- PERSONAS RESPONSABLES

D. Raúl Moreno Carnero, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración del Emisor en su reunión de fecha 25 de abril de 2013, con domicilio social en Bilbao, Plaza de San Nicolás número 4, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable de que así es, la información contenida en este Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos, y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido, asumiendo la responsabilidad de lo contenido en este Suplemento.

## 3.- MODIFICACIONES DEL FOLLETO DE BASE

Mediante el presente Suplemento se modifica lo siguiente:

- El apartado 7.5 – Ratings. - del Folleto de Base pasa a estar redactado de la siguiente forma:

*No se ha solicitado específicamente para este Folleto de Base que se realice una valoración del riesgo crediticio a ninguna entidad calificadora. No obstante, se podrá solicitar para cada emisión concreta dicha valoración del riesgo crediticio, reflejándose en dicho caso en las “Condiciones Finales”. Asimismo se reflejará en dichas “Condiciones Finales”, si existe, la posibilidad de revocación de las solicitudes de compra de los suscriptores en caso de que se produzca una rebaja del rating indicado antes de la fecha de desembolso.*

*Sin perjuicio de lo anterior, BBVA tiene asignadas las siguientes calificaciones crediticias para sus emisiones de renta fija por distintas agencias de calificación, según se refleja en la siguiente tabla:*

	<u>Fortaleza Financiera</u>	<u>Corto</u>	<u>Largo</u>	<u>Fecha Última revisión</u>	<u>Perspectiva</u>
<b>Moody's</b>	C-	P-2	Baa2	Marzo-14	Positiva
<b>FITCH</b>	a-	F-2	A-	Mayo 14	Estable
<b>Standard &amp; Poor's</b>	bbb+	A-2	BBB	Junio-14	Estable
<b>DBRS</b>		R-1 (low)	A	Agosto-12	Negativa



*Las agencias de calificación mencionadas anteriormente han sido inscritas y autorizadas como agencias de calificación crediticia en la Unión Europea de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) número 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.*

*Las calificaciones crediticias a corto plazo asignadas a BBVA significan:*

**P-2:** *Moody's juzga Prime-2 como de una "fuerte capacidad para reembolsar las obligaciones de deuda a corto plazo".*

**F-2:** *Fitch considera que el emisor tiene una buena capacidad para cumplir con sus compromisos financieros a corto plazo.*

**A-2:** *Una obligación de corto plazo calificada con 'A-2' es un poco más susceptible a los efectos adversos causados por cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas obligaciones ubicadas en categorías de calificación más altas. Sin embargo, la capacidad del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es satisfactoria.*

**R-1 (low):** *El emisor tiene una adecuada capacidad para cumplir con sus compromisos a corto plazo.*

*Las calificaciones crediticias a largo plazo asignadas a BBVA significan:*

**Baa2:** *Moody's considera que obligaciones de calificación crediticia Baa tienen una calidad crediticia moderada y que podría tener ciertas características especulativas.*

**BBB:** *Adecuados parámetros de protección de la deuda según S&P.*

**A-:** *Las calificaciones 'A' indican, según Fitch, una expectativa de riesgo de impago. La capacidad de pago de los compromisos financieros se considera fuerte. Esta capacidad puede, sin embargo, ser más vulnerable a las condiciones empresariales o económicas adversas que en el caso de las calificaciones más altas.*

**A:** *Adecuada calidad crediticia. La capacidad de pago es sustancial pero inferior a un crédito AAA. Puede ser vulnerable distintos eventos pero se consideran manejables ante aspectos negativos.*

*Las calificaciones individuales bancarias significan:*

**C-:** *La fortaleza intrínseca de la entidad es adecuada.*

**a-:** *Fundamentales son fuertes y estables, de manera que es poco probable que el banco tendría que contar con el apoyo extraordinario para evitar el default. Esta capacidad puede, sin embargo, ser más vulnerable a las condiciones empresariales o económicas adversas que en el caso de las calificaciones más altas.*

**bbb+:** *La fortaleza intrínseca de la entidad es adecuada, riesgo bajo de depender de apoyo externo aunque muestra cierta vulnerabilidad en caso de que se produjeran adversas condiciones económicas o de negocio, según Standard and Poor's.*

Las escalas de calificación de deuda a largo plazo empleadas por las agencias son las siguientes:

	<b>Moody's</b>	<b>FITCH</b>	<b>Standard &amp; Poor's</b>	<b>DBRS</b>
<b>Categoría de Inversión</b>	<i>Aaa</i>	AAA	AAA	AAA
	<i>Aa</i>	AA	AA	AA
	<i>A</i>	A	A	A
	<i>Baa</i>	BBB	BBB	BBB
<b>Categoría Especulativa</b>	<i>Ba</i>	BB	BB	BB
	<i>B</i>	B	B	B
	<i>Caa</i>	CCC	CCC	CCC
	<i>Ca</i>	CC	CC	CC
	<i>C</i>	C	C	C

Moody's aplica modificadores numéricos 1, 2 y 3 a cada categoría genérica de calificación Aa hasta B. El modificador 1 indica que la obligación está situada en la banda superior de cada categoría de rating genérica; el modificador 2 indica una banda media y el modificador 3 indica la banda inferior de cada categoría genérica.

Standard & Poor's aplica un signo más (+) o menos (-) en las categorías AA a CCC que indica la posición relativa dentro de cada categoría. FITCH aplica estos mismos signos desde la categoría AAA.

DBRS aplica un h (high), m (middle) y l (low) dentro de cada categoría que indican una posición alta, media o baja en la misma.

Las escalas de calificación de deuda a corto plazo empleadas por estas agencias son las siguientes:

<b>Moody's</b>	<b>FITCH</b>	<b>Standard &amp; Poor's</b>	<b>DBRS</b>
<i>Prime-1</i>	<i>F1</i>	<i>A-1</i>	<i>R-1</i>
<i>Prime-2</i>	<i>F2</i>	<i>A-2</i>	<i>R-2</i>
<i>Prime-3</i>	<i>F3</i>	<i>A-3</i>	<i>R-3</i>
	<i>B</i>	<i>B</i>	<i>R-4</i>
	<i>C</i>	<i>C</i>	<i>R-5</i>

Standard & Poor's y FITCH aplican un signo más (+) dentro de la categoría A-1 y F1.

Estas calificaciones crediticias no constituyen una recomendación para comprar, vender o ser titulares de valores. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la agencia de calificación.

La mencionada calificación crediticia es solo una estimación y no tiene por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis del emisor o de valores a adquirir.

- Tras la modificación del apartado 7.5 – Ratings. – del Folleto de Base descrita anteriormente, el Resumen del Folleto de Base pasa a estar redactado de la siguiente forma:

## **I. RESUMEN**

Los elementos de información de la nota de síntesis están divididos en cinco secciones (A-E) y numerados correlativamente dentro de cada sección según la numeración exigida por el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión Europea de 29 de abril, tal y como ha sido

modificado por los Reglamentos Delegados de la UE nº 486/2012 y 862/2012 de la Comisión de 30 de marzo y 4 de junio de 2012, respectivamente. Los números omitidos en este resumen se refieren a elementos de información previstos en dicho Reglamento para otros modelos de Folleto.

<b>Sección A – Introducción y advertencias</b>		
A.1	Advertencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Este Resumen debe leerse como introducción al folleto.</li> <li>• Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del folleto en su conjunto.</li> <li>• Cuando se presente ante un tribunal una demanda sobre la información contenida en el folleto, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de los Estados Miembros, tener que soportar los gastos de traducción del folleto antes de que dé comienzo el procedimiento judicial.</li> <li>• La responsabilidad civil sólo se exigirá a las personas que hayan presentado el Resumen, incluida cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el Resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del folleto, o no aporte, leído junto con las otras partes del folleto, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores.</li> </ul>
A.2	Colocación final de los valores por parte de intermediarios financieros.	No procede

<b>Sección B – Emisor</b>		
B.1	Nombre legal y comercial del Emisor.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (el “ <b>Emisor</b> ”, el “ <b>Banco</b> ”, la “ <b>Entidad Emisora</b> ” o “ <b>BBVA</b> ”), con N.I.F. nº A-48265169.
B.2	Domicilio y forma jurídica del Emisor, legislación conforme a la cual opera y país de constitución.	<p>El Emisor tiene su domicilio social en la Plaza de San Nicolás, 4, Bilbao, 48005, España</p> <p>El Emisor está constituido en España bajo la forma jurídica de sociedad anónima, por lo que le es de aplicación la legislación española correspondiente, así como la normativa sobre entidades de crédito y del mercado de valores por las características de su actividad.</p>
B.3	Descripción de las operaciones en curso del Emisor y sus principales actividades	<p>El Grupo BBVA es un grupo financiero diversificado internacionalmente, con una presencia significativa en el negocio tradicional de banca al por menor, banca mayorista, administración de activos y banca privada. Adicionalmente, el Grupo realiza actividades en otros sectores: asegurador, inmobiliario, de arrendamiento operativo, etc.</p> <p>A continuación se muestra la aportación, al activo total del Grupo a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 y al resultado consolidado del Grupo de los ejercicios 2013, 2012 y 2011, de las sociedades del Grupo, agrupadas en</p>

*función de su actividad:*

Total activos del Grupo por segmentos de negocio	Millones de euros		
	2013	2012 (1)	2011 (1)
España	315.561	345.362	323.249
Actividad inmobiliaria en España	20.563	21.923	22.558
Eurasia	41.223	48.324	53.439
México	82.171	81.723	72.156
América del Sur	78.141	77.474	62.651
Estados Unidos	53.042	53.892	53.090
Subtotal activos por áreas de negocio	590.700	628.698	587.143
Centro Corporativo y otros ajustes (*)	(8.125)	(7.625)	(4.305)
<b>Total activos Grupo BBVA</b>	<b>582.575</b>	<b>621.072</b>	<b>582.838</b>

(1) Se presentan, única y exclusivamente a efectos comparativos

(\*) Incluye ajustes derivados de la consolidación del Grupo Garanti por el método de la participación y otros ajustes.

Los datos del cuadro anterior correspondientes al 2013 están auditados

Resultados del Grupo por segmentos de negocio	Millones de euros		
	2013	2012 (1)	2011 (1)
España	583	1.162	1.075
Actividad inmobiliaria en España	(1.254)	(4.044)	(809)
Eurasia	454	404	563
México	1.805	1.689	1.638
América del Sur	1.249	1.199	898
Estados Unidos	390	443	(713)
Subtotal resultados de segmentos de negocio	3.227	853	2.654
Centro Corporativo	(999)	823	351
<b>Resultado atribuido a la entidad dominante</b>	<b>2.228</b>	<b>1.676</b>	<b>3.005</b>
Resultados no asignados	-	-	-
Eliminación de resultados internos (entre segmentos)	-	-	-
Otros resultados (*)	753	651	481
Impuesto sobre beneficios y/o resultado de operaciones interrumpidas	(1.820)	(745)	(87)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>1.160</b>	<b>1.583</b>	<b>3.399</b>

(1) Se presentan, única y exclusivamente a efectos comparativos

(\*) Resultado atribuido a intereses minoritarios.

Los datos del cuadro anterior correspondientes al 2013 están auditados

La actividad del Grupo BBVA se desarrolla principalmente en España, México, América del Sur y Estados Unidos, además de una presencia activa en otros países, como se muestra a continuación:

- **España:** La actividad del Grupo en España se realiza, fundamentalmente, a través de BBVA, sociedad matriz del Grupo BBVA. Adicionalmente, existen otras sociedades del Grupo en España que operan en el sector bancario, asegurador, inmobiliario, de servicios y de arrendamiento operativo.
- **México:** El Grupo BBVA está presente en México, tanto en el sector bancario como en los sectores de seguros, a través del Grupo Financiero Bancomer.
- **América del Sur:** La actividad del Grupo BBVA en América del Sur se desarrolla, principalmente, en el negocio bancario y asegurador en los siguientes países: Argentina, Chile, Colombia, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. También tiene una oficina de representación en Sao Paulo (Brasil).

En la mayoría de las sociedades participadas radicadas en estos países, el Grupo posee un porcentaje de participación superior al 50%.



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Estados Unidos:</i> La actividad del Grupo en Estados Unidos se desarrolla, principalmente, a través de un grupo de sociedades cuya cabecera es BBVA Compass Bancshares, Inc.; de la sucursal de Nueva York y de una oficina de representación en Silicon Valley (California).</li> <li>• <i>Turquía:</i> En marzo de 2011, el Grupo BBVA adquirió el 25,01% del capital social de la entidad turca Turkiye Garanti Bankasi, AS, que es cabecera de un grupo de entidades bancarias y financieras que operan en Turquía, Holanda y algunos países del este de Europa. Adicionalmente, el Banco cuenta con una oficina de representación en Estambul.</li> <li>• <i>Resto de Europa:</i> La actividad del Grupo en el resto de Europa se desarrolla a través de entidades bancarias y financieras en Irlanda, Suiza, Italia y Portugal; sucursales operativas en Alemania, Bélgica, Francia, Italia y Reino Unido y una oficina de representación en Moscú.</li> <li>• <i>Asia-Pacífico:</i> La actividad del Grupo en esta región se desarrolla a través de sucursales operativas (Taipei, Seúl, Tokio, Hong Kong y Singapur) y de oficinas de representación (Beijing, Shanghai, Mumbai, Abu Dhabi y Sidney). Además, el Grupo BBVA mantiene una participación en el Grupo CITIC que incluye inversiones en Citic International Financial Holdings Limited y en China CNCB (9,9%).</li> </ul>
B.4.a	<p>Descripción de cualquier tendencia reciente que afecte al Emisor y a los sectores en los que ejercen su actividad</p>	<p><b>Entorno Sectorial</b></p> <p><b><u>España</u></b></p> <p>En la última parte de 2013, la economía española ha empezado a salir del largo período recesivo en el que ha estado inmersa. Esta todavía incipiente recuperación está influida por la positiva evolución de las exportaciones, así como por un menor tono contractivo de la demanda doméstica. Todo esto está suponiendo una mejora en la confianza de los mercados que se ha traducido en una ausencia de tensiones financieras significativas, bajadas importantes de la prima de riesgo soberana y una mayor apertura a los flujos de financiación internacionales. Aun así, esta recuperación es todavía muy modesta, especialmente en términos de desempleo, que continúa por encima del 25% de la población activa.</p> <p>En cuanto al sistema financiero el proceso de reestructuración y reorganización de la parte más débil del sector ha continuado a buen ritmo, de forma que a finales de 2013 se confirmó el fin del programa de asistencia financiera acordado con la Troika (Comisión Europea, Banco Central Europeo –BCE– y Fondo Monetario Internacional –FMI). En noviembre, el FMI y la Comisión Europea publicaron separadamente el cuarto informe de seguimiento de la reestructuración de la industria, en el que destacan el progreso realizado en la recapitalización y reestructuración de las entidades y en el refuerzo de la supervisión y seguimiento del sistema.</p> <p>Por último, la industria financiera continúa su proceso de desapalancamiento, aunque el flujo de las nuevas operaciones de crédito concedidas en los últimos meses en España muestra una mejora impulsada por la cartera de empresas. No obstante, sigue el retroceso del saldo vivo de crédito, lo que tiene un impacto negativo en la tasa de mora del sector, que a finales de octubre de 2013 ascendió al 13% para el conjunto del sistema.</p> <p><b><u>Eurasia</u></b></p> <p>La situación macroeconómica en Europa ha mejorado a lo largo del año 2013, aunque todavía a un ritmo moderado y con cierta heterogeneidad por países. En este contexto, y dado el entorno de baja inflación, el BCE ha rebajado los</p>

tipos de interés hasta situarlos en mínimos históricos, con el fin de acelerar dicha recuperación.

Por lo que respecta al sistema financiero de la zona, los responsables políticos han continuado avanzando hacia la creación de la unión bancaria. En este sentido, el pasado 23 de octubre, el BCE publicó información sobre el proceso de evaluación integral de los balances de los cerca de 130 bancos que se supervisarán en la segunda mitad de 2014. Los resultados del ejercicio serán de gran importancia para despejar las dudas sobre la solvencia de la banca europea, recuperar la confianza de los inversores y cuantificar los problemas heredados de la crisis, que deberán solventarse a nivel nacional.

En Turquía, la actividad económica ha seguido mostrando una tendencia positiva a lo largo del ejercicio 2013, a pesar de los factores adversos que se han sucedido en la segunda mitad del año. Por un lado, el escenario macro ha estado afectado por una renovada volatilidad de los mercados financieros influida por la retirada de los estímulos por parte de la Fed. Adicionalmente, surgieron nuevas incertidumbres en el panorama político interno. En este entorno, tanto el Gobierno como el Banco Central de Turquía (CBT) han apostado por una política encaminada a favorecer el ahorro y estimular el tejido productivo, a través de una serie de medidas que enfríen el crecimiento del crédito al consumo y promuevan la financiación a Pymes y la exportación. Dentro de este contexto, el sector financiero turco conserva unos niveles de capitalización sólidos y una rentabilidad alta, a pesar del endurecimiento de las medidas de política monetaria y la evolución de los tipos de interés. En los últimos meses, los préstamos parecen empezar a moderar su tasa de crecimiento interanual, aunque sigue en niveles superiores al 20%, mientras que la captación de recursos continúa avanzando, pero a ritmos más moderados que los del crédito.

En China, en la primera mitad del año, el crecimiento económico presentó una cierta desaceleración, que en buena parte se explicaba por la implementación de políticas que perseguían limitar el avance del crédito, aunque también influyeron las tensiones de liquidez en el mercado interbancario chino. Sin embargo los últimos datos disponibles confirman una recuperación del ritmo de avance del PIB (+7,8% interanual en el tercer trimestre). Esta mejora se ha visto favorecida por las medidas de estímulo fiscal aplicadas por las autoridades, pero también por la recuperación de los niveles de confianza. En cuanto al sector financiero hay que destacar la auditoría realizada sobre las entidades financieras locales durante el último trimestre de 2013, así como los planes, puestos de manifiesto por el Partido Comunista en su último pleno, para liberalizar los tipos de interés, la apertura a bancos extranjeros y el plan para introducir un sistema de garantía para los depósitos. El significativo crecimiento del crédito ha continuado en los últimos meses, a pesar de los esfuerzos que ha hecho el Gobierno por limitar los riesgos de un endeudamiento elevado, lo que ha provocado momentos de tensión de liquidez en el mercado interbancario. También se está observando un repunte moderado de la morosidad, más visible en los bancos pequeños y medianos, que tienen una mayor concentración en empresas de pequeña dimensión (y, por tanto, más vulnerables a un entorno económico menos favorable).

#### México

En la primera mitad de 2013, la economía mexicana experimentó una intensa desaceleración (incluida una caída del PIB en el segundo trimestre), que progresivamente se ha ido corrigiendo hasta cerrar 2013 con indicios de recuperación, especialmente del sector manufacturero, propiciada por una

mayor demanda externa. Además, la inflación, pese al repunte registrado en el cuarto trimestre, se ha mantenido bajo control, en especial en su componente subyacente, lo que ha permitido un nuevo recorte de tipos por parte del Banco Central de México (Banxico) en la segunda parte del año para impulsar el crecimiento.

En este contexto, el tipo de cambio del peso mexicano frente al euro ha vuelto a depreciarse en los 3 últimos meses de 2013, si bien a una tasa menor que en el trimestre anterior. Esta trayectoria impacta negativamente en la comparativa del balance y actividad del área, tanto en el trimestre como en el año 2013. En resultados, el efecto también es negativo en los últimos 3 meses, pero prácticamente neutro en el ejercicio.

Por lo que se refiere al sector bancario, el pasado 22 de noviembre Banxico dio a conocer su informe sobre el sistema, en el cual destaca su fortaleza, elevada solvencia y rentabilidad, pero también un menor ritmo de avance que ha provocado una moderación de la tasa de incremento del crédito y un repunte de la morosidad, muy concentrada en las empresas del sector de la construcción de la vivienda y en algunos segmentos del crédito al consumo.

#### **América del Sur**

En América del Sur, el crecimiento económico de la mayoría de los países de la zona (a excepción de Brasil) ha sido incluso algo mayor de lo anticipado, pese al progresivo deterioro del entorno exterior, dado el mantenimiento de los altos precios de las materias primas y la moderación, en la última parte del año, de las tensiones financieras. En este contexto, tanto el consumo como la inversión han seguido respaldados por la robustez de los mercados laboral y de crédito, y por unas políticas monetarias todavía expansivas.

Por lo que respecta a los sistemas financieros, en la mayoría de los países de América del Sur se mantienen sólidos. El crédito sigue avanzando a tasas elevadas, aunque con una tendencia a la moderación en algunos países, impulsado por políticas económicas centradas en potenciar la actividad interna y por los cambios estructurales observados en los últimos años, que apoyan el crecimiento sostenible de gran parte de estos países. Todo esto permite que los sistemas financieros de la zona presenten niveles de rentabilidad elevados y tasas de morosidad contenidas.

En cuanto a la trayectoria de las distintas divisas, se observa una depreciación generalizada de los tipos de cambio, tanto finales como medios, a lo largo de 2013. Por tanto, el impacto de las monedas en la variación interanual de los estados financieros del Grupo es negativo en el conjunto del ejercicio (especialmente por la devaluación del bolívar venezolano a principios de 2013).

#### **Estados Unidos**

Los datos más recientes de actividad confirman la senda de recuperación de la economía de Estados Unidos. En este sentido, el PIB muestra un crecimiento del alrededor del 1% en el tercer trimestre y las últimas cifras disponibles ponen de manifiesto que la expansión ha permanecido en esa línea en el cuarto trimestre. Destaca la solidez del incremento del consumo y de la inversión en vivienda, mientras que el mercado de trabajo mantiene un moderado avance de la generación de empleo y una disminución progresiva de la tasa de paro. En este entorno, la Fed ha confirmado la reducción de la intensidad expansiva de su política monetaria a partir de comienzos de 2014 (proceso conocido como "tapering"). Por último, en el frente fiscal, los partidos han alcanzado un acuerdo para disminuir el drenaje esperado para 2014 y reducir las

		<p>posibilidades de un nuevo cierre de la Administración Federal.</p> <p>Por lo que se refiere al sistema bancario del país, el último trimestre confirma la senda de mejora observada a lo largo del ejercicio, con una evolución positiva tanto de los beneficios como de la tasa de mora del sector. En este sentido, las expectativas son de fortalecimiento del mercado de crédito, apreciándose un aumento de los préstamos al consumo y a empresas. En cuanto a la calidad crediticia, la morosidad ha descendido, con una tasa de mora del 3,8% al cierre de septiembre para los bancos comerciales, frente al 4,7% de finales de 2012. Por el lado del pasivo, el ritmo de crecimiento de los depósitos ha venido siendo moderado, tras el elevado avance observado en la segunda mitad de 2012, pero hay que destacar el aumento del ritmo de crecimiento de los depósitos nacionales en la segunda mitad del año. En términos de resultados, la mejora de los obtenidos por las entidades bancarias sigue apoyándose en unos mayores ingresos no financieros (los bajos tipos de interés continúan afectando negativamente al margen de intereses) y en unas menores necesidades de provisiones debidas a la mejora de la calidad crediticia de todas las carteras.</p> <p>En cuanto a la evolución de los tipos de cambio, el dólar ha seguido depreciándose frente al euro en el último trimestre, lo que supone un impacto negativo en las variaciones de los estados financieros del Grupo, tanto en el trimestre como en el año.</p>
B.5	Descripción del grupo y la posición del Emisor en el grupo.	<p>BBVA es la sociedad dominante de un grupo de sociedades (el “<b>Grupo BBVA</b>” o el “<b>Grupo</b>”) que opera principalmente en el sector financiero.</p> <p>BBVA no se integra, a su vez, en ningún otro grupo de sociedades.</p>
B.6	Nombre cualquier persona que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable en el capital o en los derechos de voto del Emisor, así como las cuantía del interés de cada una de esas personas	<p>A 31 de diciembre de 2013, State Street Bank and Trust Co., Chase Nominees Ltd., The Bank of New York Mellon SA NV y Caceis Bank en su condición de bancos custodios/depositarios internacionales, ostentaban un 10,875%, un 6,561%, un 5,028% y un 3,074% del capital social de BBVA, respectivamente. De las posiciones mantenidas por los custodios, no se tiene conocimiento de la existencia de accionistas individuales con participaciones directas o indirectas iguales o superiores al 3% del capital social de BBVA.</p> <p>La sociedad Blackrock Inc., con fecha 4 de febrero de 2010, comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que, como consecuencia de la adquisición (el 1 de diciembre de 2009) del negocio de Barclays Global Investors (BGI), pasó a tener una participación indirecta en el capital social de BBVA de 4,45%, a través de la sociedad Blackrock Investment Management.</p> <p>No se tiene conocimiento de la existencia de participaciones directas o indirectas a través de las cuales se ejerza el control sobre el Banco. BBVA no ha recibido comunicación alguna acreditativa de la existencia de pactos parasociales que incluyan la regulación del ejercicio del derecho de voto en sus Juntas Generales de accionistas o que restrinjan o condicionen la libre transmisibilidad de las acciones de BBVA. Tampoco se tiene conocimiento de ningún acuerdo que pudiera dar lugar a una toma de control del Banco.</p>
B.7	Información financiera fundamental histórica seleccionada	<p>La información financiera fundamental correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, es la siguiente:</p>



<i>relativa</i>	<i>al</i>	<b>Datos relevantes del Grupo BBVA</b>					
		<b>2013</b>	<b>Δ% (*)</b>	<b>2012 (1)</b>	<b>Δ% (**)</b>	<b>2011 (1)</b>	
		<b>Balance (millones de euros)</b>					
		Activo total	582.575	(6,2)	621.072	6,6	582.838
		Créditos a la clientela (bruto)	336.759	(5,1)	354.973	1,4	350.239
		Depósitos de la clientela	300.490	6,3	282.795	3,8	272.402
		Débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados	74.676	(23,9)	98.070	1,7	96.427
		Patrimonio neto	44.850	2,4	43.802	9,3	40.058
		<b>Cuenta de resultados (millones de euros)</b>					
		Margen de intereses	13.900	(4,0)	14.474	13,8	12.724
		Margen bruto	20.958	(4,0)	21.824	11,1	19.640
		Margen neto	10.162	(11,2)	11.450	54,2	7.425
		Beneficio antes de impuestos	1.160	(26,7)	1.582	(53,4)	3.398
		Beneficio atribuido al Grupo	2.228	32,9	1.676	(44,2)	3.004
		<b>Datos por acción y ratios bursátiles</b>					
		Cotización (euros)	8,95	28,6	6,96	4,2	6,68
		Capitalización bursátil (millones de euros)	51.773	36,5	37.924	15,8	32.753
		Beneficio atribuido por acción (euros)	0,39	26,9	0,31	(50,0)	0,62
		Valor contable por acción (euros)	8,18	1,8	8,04	(3,7)	8,35
		Precio/Valor contable (veces)	1,09		0,9		0,8
		<b>Ratios</b>					
		Ratio de mora	6,8		5,1		4,0
		Ratio de coberura	60		72		61
		<b>Ratios de capital (%)</b>					
		Ratio BIS	14,9		13,0		12,9
		Tier I	12,2		10,8		10,3
		Core capital	11,6		10,8		10,3
		<b>Información adicional</b>					
		Número de acciones (millones)	5.786	6,2	5.449	11,1	4.903
		Número de accionistas	974.395	(3,8)	1.012.864	2,6	987.277
		Número de empleados	109.305	(5,7)	115.852	4,7	110.645
		Número de oficinas	7.512	(5,8)	7.978	7,0	7.457
		Número de cajeros automáticos	20.415	1,2	20.177	7,4	18.794
		(*) Porcentaje de variación interanual 2012 vs. 2013					
		(**) Porcentaje de variación interanual 2011 vs. 2012					
		<i>(1) Se presentan, única y exclusivamente a efectos comparativos.</i>					
		<i>La explicación de las variaciones de los principales epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias resumidas consolidadas es la siguiente:</i>					



	Millones de euros		
	2013	2012 (*)	2011 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	23,512	24,815	23,229
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(9,612)	(10,341)	(10,505)
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>13,900</b>	<b>14,474</b>	<b>12,724</b>
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	235	390	562
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	694	1,039	787
COMISIONES PERCIBIDAS	5,478	5,290	4,874
COMISIONES PAGADAS	(1,228)	(1,134)	(980)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	1,608	1,636	1,070
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	903	69	410
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	4,995	4,765	4,212
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(5,627)	(4,705)	(4,019)
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>20,958</b>	<b>21,824</b>	<b>19,640</b>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(9,701)	(9,396)	(8,634)
AMORTIZACIÓN	(1,095)	(978)	(810)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	(609)	(641)	(503)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	(5,612)	(7,859)	(4,185)
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>3,941</b>	<b>2,950</b>	<b>5,508</b>
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	(467)	(1,123)	(1,883)
CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	(1,915)	3	44
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIO GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	(399)	(624)	(271)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1,160</b>	<b>1,582</b>	<b>3,398</b>
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(46)	352	(158)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>1,114</b>	<b>1,934</b>	<b>3,240</b>
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	1,866	393	245
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>2,981</b>	<b>2,327</b>	<b>3,485</b>
Resultado atribuido a la entidad dominante	2,228	1,676	3,004
Resultado atribuido a intereses minoritarios	753	651	481

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Los datos del cuadro anterior correspondientes al 2013 están auditados.

### Ejercicio 2013

El "**Margen de intereses**" en el ejercicio 2013 se situó en 13.900 millones de euros, con una disminución del 4% frente a los 14.474 millones de euros de 2012.

El saldo del epígrafe "**Rendimiento de instrumentos de capital**" del ejercicio 2013 alcanzó los 235 millones de euros, con un descenso del 39,7% frente a los 390 millones de euros de 2012. Esta disminución se debe principalmente a la suspensión del pago de dividendos por parte del grupo Telefónica desde Mayo de 2012 hasta noviembre de 2013.

El saldo del epígrafe "**Resultado de entidades valoradas por el método de la participación**" del ejercicio 2013 ascendió a 694 millones de euros, lo que supone un descenso del 33,2%, frente a los 1.039 millones de euros de 2012. Este retroceso interanual se debe a la reducción de la aportación de CNCB derivada de la reclasificación a "Activos financieros disponibles para la venta" y venta parcial de la participación.

El saldo del epígrafe "**Comisiones netas**" del ejercicio 2013 alcanzó los 4.250 millones de euros, con un incremento del 2,3% frente a los 4.156 millones de euros de 2012. Este avance es positivo si se tiene en cuenta el entorno de reducida actividad en los mercados desarrollados y la entrada en vigor en algunas geografías de limitaciones legales al cobro de determinados conceptos de comisiones.

El saldo de los epígrafes "**Resultados de operaciones financieras (neto)**" (ROF) y "**Diferencias de cambio (neto)**" del ejercicio 2013 se situó en 2.511 millones de euros, con un aumento del 47,3% respecto a los 1.705 millones de euros de 2012, debido básicamente a las unidades de mercados globales del

*Grupo y a la adecuada gestión de los riesgos estructurales del balance.*

*El saldo de los epígrafes “**Otros productos y cargas de explotación**” del ejercicio 2013 presenta un resultado negativo de 632 millones de euros, frente a los 60 millones de euros positivos de resultado de 2012. Si bien en estas rúbricas se recoge la buena evolución del negocio de seguros en todas las geografías, en la evolución negativa influye el ajuste por hiperinflación en Venezuela que ha sido más negativo que en períodos previos, así como el aumento interanual de la aportación a los fondos de garantía de depósitos de las distintas geografías en las que opera el Grupo.*

*Por todo lo anterior, el “**Margen bruto**” del ejercicio 2013 se elevó a 20.958 millones de euros, que supone un descenso del 4,0% si se compara con los 21.824 millones de euros de 2012.*

*El saldo de los “**Gastos de explotación**” del ejercicio 2013 se situó en 10.796 millones de euros, con un incremento del 4,1% frente a los 10.374 millones de euros de 2012. En línea con lo que viene ocurriendo en los últimos ejercicios, este avance se debe especialmente a los planes de inversión emprendidos por las geografías emergentes, mientras que en los países desarrollados del Grupo se sigue aplicando una política de contención.*

*Todo lo anterior determina que el ratio de eficiencia del Grupo, en el ejercicio 2013, se sitúe en el 52% (48% al cierre de 2012); y que el “**Margen neto**” disminuya un 11,2% hasta alcanzar los 10.162 millones de euros a 31 de diciembre de 2013.*

*El saldo del epígrafe “**Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)**” del ejercicio 2013 fue de 5.612 millones, con un descenso del 28,6% frente a 7.859 millones de 2012 que incluía saneamientos mayores realizados para hacer frente al deterioro de los activos relacionados con el sector inmobiliario en España.*

*El saldo del epígrafe “**Dotaciones a provisiones (neto)**” del ejercicio 2013 se situó en 609 millones de euros, con un descenso del 5,0% frente a los 641 millones de euros de 2012. Los principales componentes siguen siendo el coste por prejubilaciones y, en menor medida, las dotaciones por riesgos de firma, las aportaciones a fondos de pensiones y otros compromisos con la plantilla.*

*El saldo de los “**Otros resultados**”, del ejercicio 2013, presenta unas pérdidas de 2.718 millones de euros frente a las pérdidas de 1.368 millones de euros en el ejercicio 2012. Esta partida recoge en 2013, fundamentalmente, las minusvalías por la venta parcial y reclasificación a la cartera de disponibles para la venta de la participación restante en CNCB; los saneamientos de inmuebles y activos adjudicados o adquiridos en España; y la plusvalía generada por la operación sobre la cartera de seguros suscrita por BBVA Seguros, S.A. con Scor Global Life.*

*Por todo lo anterior, el “**Resultado antes de impuestos**” del ejercicio 2013 ascendió a 1.160 millones de euros, con un descenso del 26,7% frente a los 1.582 millones de euros de 2012.*

*Por su parte, el saldo de “**Impuestos sobre beneficios**” del ejercicio 2013 asciende a 46 millones de euros, frente a 2012 que presentaba un importe positivo de 352 millones debido, entre otros conceptos, al registro en 2012 de ingresos con baja o nula tasa fiscal, sobre todo dividendos y puesta en equivalencia.*

*Finalmente, el saldo de la línea de “**Resultados de operaciones interrumpidas (neto)**” asciende a 1.866 millones de euros e incluye las plusvalías por la*

venta de Afore Bancomer de México y de las administradoras de fondos de pensiones de Colombia, Perú y Chile, así como los resultados de esas sociedades hasta la fecha de dichas ventas.

El “**Resultado atribuido a intereses minoritarios**” del ejercicio 2013 fue de 753 millones de euros, con un aumento del 15,7% frente a los 651 millones de euros de 2012, debido al crecimiento en el resultado de Venezuela y Perú fundamentalmente.

Por último, el “**Resultado atribuido a la entidad dominante**”, del ejercicio 2013, alcanzó los 2.228 millones de euros. Esta cuantía es 32,9% superior a los 1.676 millones de 2012.

#### **Ejercicio 2012**

El “**Margen de intereses**” de 2012 se situó en 14.474 millones de euros, con un aumento del 13,8% frente a los 12.724 millones de euros de 2011.

El saldo del epígrafe “**Rendimiento de instrumentos de capital**” (dividendos) del ejercicio 2012 alcanzó los 390 millones de euros, con un descenso del 30,6% frente a los 562 millones de euros de 2011. Su principal componente, como en el ejercicio del año anterior, son los dividendos procedentes de la participación de BBVA en Telefónica que fueron suspendidos temporalmente hasta noviembre de 2013.

El saldo del epígrafe “**Resultado de entidades valoradas por el método de la participación**” de 2012 ascendió a 1.039 millones de euros, lo que supone un incremento del 32% frente a los 787 millones de euros de 2011, principalmente debido al incremento de la aportación de China National Citic Bank (CNCB) a la cuenta de resultados del Grupo, por el crecimiento de su negocio bancario y por la significativa mejora de sus resultados respecto al año anterior.

El saldo del epígrafe “**Comisiones netas**” de 2012 alcanzó los 4.251 millones de euros, con un incremento del 4% frente a los 4.087 millones de euros de 2011. Este avance es significativo si se tiene en cuenta la debilidad económica de los países desarrollados y los cambios normativos que han ido entrando en vigor en algunos países donde está presente BBVA y que penalizan su comparativa anual.

El saldo de los epígrafes “**Resultados de operaciones financieras (neto)**” (ROF) y “**Diferencias de cambio (neto)**” del ejercicio 2012 se situó en 1.636 millones de euros con un aumento del 52,9% respecto a los 1.481 millones de euros del 2011, debido en gran medida a la incorporación de plusvalías por las recompras de bonos de titulización y de deuda subordinada llevadas a cabo durante el segundo y cuarto trimestres respectivamente.

El saldo de los epígrafes “**Otros productos y cargas de explotación**” de 2012 alcanzó los 60 millones de euros frente a los 193 millones de euros de resultado de 2011, continúa recogiendo la buena evolución del negocio de seguros en todas las geografías, pero también incluye la aportación más elevada a los fondos de garantía de depósitos de las distintas regiones donde BBVA desarrolla su actividad, lo que hace que descienda un 68,9% en el año.

En conclusión, el “**Margen bruto**” en 2012 se elevó a 21.824 millones de euros que supone un incremento del 11,1% si se compara con los 19.640 millones de euros de 2012.

El saldo de los “**Gastos de explotación**” del ejercicio 2012 ascendió a 10.374 millones de euros, con un incremento del 9,8% frente a los 9.444 millones de euros del 2011. Esto se debe al esfuerzo inversor que se viene realizando,

*fundamentalmente en las geografías emergentes y en tecnología.*

*El saldo del epígrafe “**Amortización**” de 2012 se situó en 978 millones de euros, con un incremento del 20,7% frente a los 810 millones de euros del ejercicio 2011, como consecuencia de las inversiones realizadas en tecnología durante los últimos años.*

*Todo lo anterior, permite mejorar el ratio de eficiencia del Grupo, que en 2012 se sitúa en el 48,1% (48,4% en 2011), y continuar siendo uno de los más bajos del sector a nivel mundial, y el “**Margen neto**” aumenta un 12,3% hasta alcanzar los 11.450 millones de euros a 31 de diciembre de 2012.*

*Esta generación recurrente y resistente de margen neto sienta unas bases sólidas que permiten absorber las provisiones por deterioro adicionales del valor de los activos inmobiliarios en España. Si se suman los saneamientos realizados para hacer frente al deterioro de los activos relacionados con el sector inmobiliario en España, contabilizados en las líneas de pérdidas por deterioro de activos financieros y de otros resultados, el importe total dotado en 2012 por BBVA asciende a 4.437 millones de euros. Por lo anterior, saldo del epígrafe “**Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)**” de 2012 fue de 7.859 millones de euros, con un aumento del 87,8% frente a los 4.185 millones de euros en el ejercicio 2011.*

*El saldo del epígrafe “**Dotaciones a provisiones (neto)**” del ejercicio 2012 se situó en 641 millones de euros, que aumentó un 27,4% frente a los 503 millones de euros de 2011, e incluye básicamente prejubilaciones, otras aportaciones a fondos de pensiones y provisiones por riesgos de firma.*

*El saldo de los “**Otros resultados**” a 31 de diciembre de 2012 alcanzó unas pérdidas de 1.368 millones de euros que aumentan un 35,3% respecto a los también negativos 2.110 millones de euros de 2011. Esta partida recoge los saneamientos de los inmuebles y los activos adjudicados o adquiridos en España y la diferencia negativa de consolidación badwill generadas con la operación de Unnim.*

*Por todo lo anterior, el “**Resultado antes de impuestos**” de 2012 ascendió a 1.582 millones de euros, con una disminución del 53,4% frente a los 3.398 millones de euros de 2011.*

*Por su parte, el saldo de “**Impuestos sobre beneficios**” de 2012 fue positivo en 352 millones de euros, debido fundamentalmente a las provisiones derivadas de los reales decretos y a los ingresos con baja o nula tasa fiscal (sobre todo dividendos y puesta en equivalencia).*

*Como ya se ha comentado, debido a las negociaciones de venta del negocio de pensiones obligatorias de Latinoamérica, los resultados del ejercicio 2012 y de la misma manera en el 2011 a efectos comparativos, se han reclasificado a “**Resultado de operaciones interrumpidas**” por un importe de 393 millones de euros que aumentaron en un 59,8% respecto a lo generado en el ejercicio 2011.*

*El “**Resultado atribuido a intereses minoritarios**” de 2012 fue de 651 millones de euros, con un aumento del 35,3% frente a los 481 millones de euros del año anterior debido al crecimiento en el resultado de Venezuela y Perú fundamentalmente.*

*Por último, el “**Resultado atribuido a la entidad dominante**” del ejercicio 2012 alcanzó los 1.676 millones de euros, con una disminución del 44,2% frente a los 3.004 millones de euros de 2011. Si se excluye el cargo por deterioro de los activos relacionados con el negocio inmobiliario en España, y*

la diferencia negativa de consolidación generada con la operación de Unnim, el resultado del ejercicio asciende a 4.406 millones de euros.

El beneficio por acción (BPA) del ejercicio 2012 fue de 0.32 euros por acción (0,82 en términos de BPA ajustado), frente a los 0,62 euros (0,92 ajustado) por acción de diciembre de 2011.

A 31 de diciembre de 2012, el “**Total de activos del Grupo**” alcanzó 621.072 millones de euros, con un incremento del 6,6% frente a los 582.838 millones de euros al 31 de diciembre de 2011.

Al cierre del ejercicio 2012, el saldo del epígrafe “**Inversiones crediticias**” se situó en 371.347 millones de euros, con un incremento del 0,4% frente a los 369.916 millones de euros al 31 de diciembre de 2011.

A 31 de diciembre de 2012, el saldo de “**Pasivos financieros a coste amortizado**” se situó en 490.605 millones de euros, con un incremento del 5,3% frente a los 465.717 millones de euros al 31 de diciembre de 2011.

Por su parte, el importe del capítulo “**Depósitos de la clientela**”, que representa un 57,6% de esta rúbrica alcanzó los 282.795 millones de euros al cierre del ejercicio 2012, lo que implica un crecimiento del 3,8% frente a los 272.402 millones de euros al 31 de diciembre de 2011, que se explica por el buen desempeño de las rúbricas típicas del segmento minorista, es decir, de las cuentas corrientes y de ahorro y de los depósitos a plazo tanto en el sector residente como en el no residente.

Los “**Débitos representados por valores negociables**” crecen en el año por las nuevas emisiones realizadas y por los pagarés colocados en la red minorista.

No ha habido ningún cambio adverso importante en las perspectivas del Emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados.

No ha habido cambios significativos en la situación financiera o comercial del Emisor después del periodo cubierto por la información financiera histórica que no haya sido publicado mediante Hecho Relevante.

#### **Ejercicio 2011:**

- Se mantiene la senda creciente de los ingresos de carácter más recurrente, esto es, del margen bruto sin ROF ni dividendos: El margen de intereses del Grupo en 2011 registra un importe de 12.724 millones de euros, un 4,5% por debajo del conseguido en 2010, pero un 1,0% por encima sin considerar el impacto de las divisas.
- En el año 2011, las comisiones totalizan 3.894 millones de euros, es decir, muestran una gran estabilidad, con una variación interanual negativa del 3,5%.
- Por su parte, los ROF alcanzan los 1.480 millones de euros y retroceden un 19% sobre el importe registrado en el mismo período de 2010. A dicha evolución influye, fundamentalmente, la pérdida de valor de los activos fruto de la situación convulsa de los mercados durante el ejercicio 2011, la menor actividad con clientes y la ausencia de resultados por venta de carteras.

Las pérdidas por deterioro de activos financieros acumuladas se sitúan en los 4.185 millones de euros, un 11,3% inferiores a las de 2010.

En el cuarto trimestre del ejercicio se ha realizado un ajuste al valor del fondo de comercio de Estados Unidos, de 1.011 millones de euros netos de impuestos. Dicho ajuste es de carácter contable y no tiene ninguna

		<p>consecuencia negativa ni sobre la liquidez ni sobre la solvencia del Grupo.</p> <p>El resultado atribuido, antes del comentado deterioro del fondo de comercio, alcanza los 4.015 millones en el acumulado del año. Incluido este ajuste, el beneficio atribuido de 2011 del Grupo es de 3.004 millones.</p>																														
B.8	Información financiera seleccionada pro forma	No procede.																														
B.9	Estimación de los beneficios.	No procede, puesto que no existen estimaciones de beneficios.																														
B.10	Descripción de la naturaleza de cualquier salvedad en el informe de auditoría sobre la información financiera histórica.	No procede, puesto que el informe de auditoría no contiene ninguna salvedad.																														
B.17	Grados de solvencia asignados al Emisor o a sus obligaciones a petición o con la colaboración del Emisor en el proceso de calificación.	<p>El Emisor tiene asignadas las siguientes calificaciones crediticias:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Fortaleza Financiera</th> <th>Rating Corto Plazo</th> <th>Rating Largo Plazo</th> <th>Fecha efectiva</th> <th>Perspectiva</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Moody's (1)</td> <td>C-</td> <td>P-2</td> <td>Baa2</td> <td>Marzo 14</td> <td>Positiva</td> </tr> <tr> <td>S&amp;P (2)</td> <td>bbb+</td> <td>A-2</td> <td>BBB</td> <td>Junio 14</td> <td>Estable</td> </tr> <tr> <td>Fitch (3)</td> <td>a-</td> <td>F-2</td> <td>A-</td> <td>Mayo 14</td> <td>Estable</td> </tr> <tr> <td>DBRS (4)</td> <td></td> <td>R-1 (low)</td> <td>A</td> <td>Agosto-12</td> <td>Negativa</td> </tr> </tbody> </table> <p>(1) Moody's Investor Service España, S.A.  (2) Standard &amp; Poor's Credit Market Services Europe Limited  (3) Fitch Ratings España, S.A.U.  (4) Dominion Bond Rating Service</p> <p>Las agencias de calificación mencionadas anteriormente están registradas en la European Securities and Markets Authority de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) n.º 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.</p>		Fortaleza Financiera	Rating Corto Plazo	Rating Largo Plazo	Fecha efectiva	Perspectiva	Moody's (1)	C-	P-2	Baa2	Marzo 14	Positiva	S&P (2)	bbb+	A-2	BBB	Junio 14	Estable	Fitch (3)	a-	F-2	A-	Mayo 14	Estable	DBRS (4)		R-1 (low)	A	Agosto-12	Negativa
	Fortaleza Financiera	Rating Corto Plazo	Rating Largo Plazo	Fecha efectiva	Perspectiva																											
Moody's (1)	C-	P-2	Baa2	Marzo 14	Positiva																											
S&P (2)	bbb+	A-2	BBB	Junio 14	Estable																											
Fitch (3)	a-	F-2	A-	Mayo 14	Estable																											
DBRS (4)		R-1 (low)	A	Agosto-12	Negativa																											

<b>Sección C – Valores</b>		
C.1	Descripción del tipo y de la clase de valores ofertados y/o admitidos a cotización, incluido, en su caso, el número	Con cargo al presente Folleto de Base podrán emitirse Bonos y Obligaciones Simples, Bonos Líneas ICO, Bonos y Obligaciones Subordinadas, Cédulas Hipotecarias, Bonos Hipotecarios, Cédulas Territoriales, Valores de Renta Fija Estructurados (tal y como estos términos se definen en la Nota de Valores) y cualesquiera otros valores de similares características, que podrán ser simples o subordinados, nominativos, a la orden o al portador (en adelante, los “Valores”). Todas estas emisiones se podrán emitir a la par o por un importe superior o por un importe inferior, según se establezca para

	<i>de identificación del valor.</i>	<p><i>cada caso concreto en las “Condiciones Finales” correspondientes.</i></p> <p><i>De forma paralela a la emisión de los Valores, podrán constituirse derivados de cobertura de tipos de interés, así como otros derivados afectos a las emisiones.</i></p> <p><i>La información relativa al Código ISIN (International Securities Identification Number), u otros códigos utilizados internacionalmente, de cada una de las emisiones realizadas al amparo del presente Folleto de Base aparecerá recogida en las “Condiciones Finales” de la emisión correspondiente.</i></p>
C.2	<i>Divisa de emisión de los Valores.</i>	<i>Las emisiones realizadas al amparo del presente Folleto de Base se podrán emitir en cualquier moneda de curso legal.</i>
C.5	<i>Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los Valores.</i>	<i>No existen restricciones a la libre transmisibilidad de los Valores.</i>
C.8	<i>Descripción de los derechos vinculados a los Valores, orden de prelación y limitaciones</i>	<p><i>Conforme con la legislación vigente, los Valores carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre BBVA.</i></p> <p><i>Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los mismos, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se concretarán en las “Condiciones Finales” que se publiquen con motivo de la emisión de Valores que se realice al amparo del presente Folleto de Base.</i></p> <p><i>Los Valores emitidos no se encuentran bajo la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos.</i></p> <p><i>Los titulares de Bonos y Obligaciones Simples o Subordinadas, Bonos Líneas ICO y Valores de Renta Fija Estructurados que se emitan en virtud del presente Folleto de Base tendrán derecho de voto en la Asamblea de Bonistas/Obligacionistas.</i></p> <p><i><u>Orden de prelación:</u> (Mantener en el resumen de la emisión concreta únicamente aquellas secciones que sean aplicables a los Valores que se emitan)</i></p> <p><i><u>Bonos y Obligaciones Simples y Bonos Líneas ICO:</u> Los Bonos y Obligaciones Simples y Bonos Líneas ICO constituyen obligaciones no subordinadas y no garantizadas del Emisor y se sitúan, a efectos de prelación de créditos, (a) por detrás de los acreedores con privilegio, ya sea especial o general, que a la fecha tenga BBVA conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos en los artículos 90 y 91 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y sus modificaciones posteriores (la “<b>Ley Concursal</b>”); (b) igual (pari passu) que otros créditos ordinarios de BBVA; y (c) por delante de todas aquellas obligaciones subordinadas de BBVA o de cualesquiera otros instrumentos emitidos o garantizados por el Banco cuya prelación crediticia sea inferior a la de los Bonos y Obligaciones Simples y a la de los Bonos Líneas ICO.</i></p> <p><i><u>Bonos y Obligaciones Subordinadas:</u> Los Bonos y Obligaciones Subordinadas constituyen obligaciones subordinadas y no garantizadas del Emisor y se</i></p>

sitúan, a efectos de prelación de créditos, (a) por detrás de los acreedores con privilegio de BBVA conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos en los artículos 90 y 91 de la Ley Concursal; y de los y acreedores ordinarios de BBVA; (b) igual (pari passu) entre las diferentes emisiones de Bonos y Obligaciones Subordinadas; y (c) por delante de los accionistas, los tenedores de los bonos obligatoriamente convertibles y los tenedores de participaciones preferentes y acciones preferentes emitidas por el Emisor o alguna de sus filiales y garantizadas por él, así como de cualesquiera otros instrumentos emitidos o garantizados por el Banco cuya prelación crediticia sea inferior a la de los Bonos y Obligaciones Subordinadas.

El Emisor atenderá, de conformidad con lo previsto en el artículo 92 de la Ley Concursal, los créditos subordinados en el siguiente orden y de forma proporcional dentro de cada clase: (i) los créditos comunicados tardíamente o incorrectos, (ii) los créditos que por pacto contractual tengan el carácter de subordinados (incluidos los Bonos y Obligaciones Subordinadas), (iii) los intereses (incluidos los moratorios sobre los Bonos y Obligaciones Subordinadas), (iv) las multas o sanciones pecuniarias, (v) los créditos de acreedores especialmente relacionados con el Emisor, según se prevé en la Ley Concursal, (vi) los créditos en perjuicio del Emisor en los casos en que un juzgado o tribunal español haya determinado que el acreedor correspondiente ha actuado de mala fe (rescisión concursal) y (vii) los créditos derivados de los contratos con obligaciones recíprocas a que se refieren los artículos 61, 62 y 69 de la Ley Concursal, cuando el juez dictamine, previo informe de la administración concursal, que el acreedor obstaculiza de forma reiterada el cumplimiento del contrato en perjuicio del interés del concurso.

Cédulas Hipotecarias: De conformidad con el artículo 14 de la Ley 2/1981, las Cédulas Hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la entidad emisora y llevan aparejada la ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de las Cédulas Hipotecarias tendrán el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil, frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor de BBVA, salvo los que sirvan de cobertura a los Bonos Hipotecarios y los cedidos a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca, y con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones, si existiesen. Todos los tenedores de Cédulas Hipotecarias, cualquiera que fuese su fecha de emisión, tendrán la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan y, si existen, sobre los activos de sustitución y sobre los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones concretas. En caso de concurso, los tenedores de Cédulas Hipotecarias gozarán de un privilegio especial de cobro sobre los derechos de crédito anteriormente mencionados de acuerdo con el artículo 90.1.1º de la Ley Concursal.

Bonos Hipotecarios: De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 2/1981, los Bonos Hipotecarios incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Entidad Emisora y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los Bonos Hipotecarios tendrán el carácter de acreedores con la preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil, frente a cualesquiera otros acreedores con relación a los préstamos y créditos hipotecarios afectados, a



		<p>los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos derivados vinculados a las emisiones, si existiesen. Asimismo, los tenedores de los Bonos Hipotecarios tendrán preferencia sobre los tenedores de las Cédulas Hipotecarias cuando concurran sobre un préstamo o crédito afectado a dicha emisión. En caso de concurso, los tenedores de Bonos Hipotecarios gozarán de un privilegio especial de cobro sobre los derechos de crédito anteriormente mencionados de acuerdo con el artículo 90.1.1º de la Ley Concursal.</p> <p><u>Cédulas Territoriales:</u> De conformidad con el artículo 13 de la Ley 44/2002, los tenedores de las Cédulas Territoriales tendrán derecho preferente sobre los derechos de crédito del Emisor frente a las Administraciones Públicas, que no garanticen emisiones de cédulas de internacionalización emitidas de conformidad con el artículo 13 bis de la citada Ley 44/2002, para el cobro de los derechos derivados del título que ostenten sobre dichos valores, en los términos del artículo 1.922 del Código Civil. El mencionado título tendrá el carácter de ejecutivo en los términos previstos en la Ley de Enjuiciamiento Civil. En caso de concurso, los tenedores de Cédulas Territoriales gozarán de un privilegio especial de cobro sobre los derechos de crédito de la entidad emisora frente a los entes públicos que respalden las Cédulas Territoriales de acuerdo con el artículo 90.1.1º de la Ley Concursal.</p> <p><u>Valores de Renta Fija Estructurados:</u> Los Valores de Renta Fija Estructurados constituyen obligaciones no subordinadas y no garantizadas del Emisor y se sitúan, a efectos de prelación de créditos, (a) por detrás de los acreedores con privilegio, ya sea especial o general, que a la fecha tenga BBVA conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos en los artículos 90 y 91 de la Ley Concursal; (b) igual (pari passu) que otros créditos ordinarios de BBVA; y (c) por delante de todas aquellas obligaciones subordinadas de BBVA o de cualesquiera otros instrumentos emitidos o garantizados por el Banco cuya prelación crediticia sea inferior a la de los Valores de Renta Fija Estructurados.</p>
C.9	Emisión y vencimiento de los Valores, tipo de interés y representante de los Valores emitidos.	<p>La fecha de emisión de los Valores se especificará en las “Condiciones Finales”, y no podrá exceder de la fecha de vigencia del presente Folleto de Base.</p> <p>El plazo de vida de las emisiones amparadas en este Folleto de Base podrá ser cualquiera, a excepción de los Bonos y Obligaciones Subordinadas que tendrán un mínimo de 5 años, o aquel que establezca en la legislación aplicable en cada momento, no pudiéndose realizar al amparo del mismo emisiones perpetuas.</p> <p>El tipo de interés previsto para el suscriptor de los Valores se especificará en las “Condiciones Finales” y será el que resulte de aplicar las condiciones particulares de dicha emisión, que podrá ser fijo, variable y podrá asimismo estar referido a cualquier índice, referencia o fórmula, incluyendo la posibilidad de realizar emisiones con cupón cero y la de realizar emisiones en las que se contemple la potencial pérdida de principal.</p> <p>En las emisiones de Bonos y Obligaciones Simples, Bonos Líneas ICO, Bonos y Obligaciones Subordinados y Valores de Renta Fija Estructurados se procederá a la constitución de un Sindicato de Bonistas/Obligacionistas que tendrá por objeto la defensa de los intereses y derechos de los titulares de los valores.</p>

C.10	<i>Instrumentos derivados</i>	<p><i>Los Valores de Renta Fija Estructurados podrán incorporar una estructura compleja que en muchos casos implicará operar con derivados, que a su vez pueden tener efecto sobre la inversión por él:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Riesgo de no cobrar cupones;</i></li> <li>- <i>Riesgo de pérdida por el inversor de parte o todo de lo invertido, y</i></li> <li>- <i>Riesgo de cancelación anticipada del valor.</i></li> </ul>
C.11	<i>Negociación</i>	<p><i>Las emisiones realizadas al amparo el presente Folleto de Base estarán cotizadas.</i></p> <p><i>Se podrá solicitar la admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija y/o en las Bolsas de Valores Españolas y/o en cualquiera otros mercados secundarios de la Unión Europea. Para el caso de emisiones dirigidas al mercado minorista mediante oferta pública se deberá solicitar su admisión en el Sistema Electrónico de Negociación de Deuda (SEND) y gozarán de un contrato de liquidez cuyos términos se especificarán en las Condiciones Finales de cada emisión y que seguirá los siguientes criterios:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <i>La diferencia entre el precio de compra y el precio de venta cotizados por la entidad de liquidez no será superior al 10% en términos de TIR, con un máximo de 50 puntos básicos también en términos de TIR, y nunca será superior a un 1% en términos de precio.</i></li> <li>○ <i>No obstante, la diferencia entre el precio de oferta y el de demanda podrá apartarse de lo establecido en el párrafo anterior siempre y cuando se produzcan circunstancias de mercado tales como problemas de liquidez, cambios en la situación crediticia del emisor o variaciones significativas en la cotización de activos emitidos por el Emisor o emisores similares.</i></li> <li>○ <i>La entidad de liquidez deberá comunicar al Emisor el inicio de cualquiera de las circunstancias mencionadas en el párrafo anterior, cuando pretenda ampararse en ellas con los efectos comentados en el citado párrafo. De igual modo, la entidad de liquidez queda obligada a comunicar al Emisor la finalización de tales circunstancias. En el caso de que se produzcan tales situaciones de mercado el Emisor comunicará el acaecimiento de las mismas mediante un hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “CNMV”) o mediante la inclusión de un anuncio en el boletín del mercado de cotización de que se trate.</i></li> </ul> <p><i>Para el caso de emisiones cotizadas en mercados españoles realizadas al amparo del presente Folleto de Base, y salvo que no se especifique otro extremo en las respectivas “Condiciones Finales” de la emisión, la Entidad Emisora se compromete a gestionar la admisión a cotización de los Valores para que coticen en un plazo máximo de 30 días desde la última fecha de desembolso de la emisión correspondiente.</i></p>
C.15	<i>Descripción de cómo el valor de su inversión resulta afectado por el valor del subyacente</i>	<p><i>Los <b>Valores de Renta Fija Estructurados</b> son aquellos valores cuya rentabilidad está vinculada a la evolución de uno o más subyacentes (acciones, índices, materias primas, divisas, cestas sobre los anteriores, etc.). En base a esta evolución, los valores podrán amortizarse a la par, por un importe superior o por un importe inferior, y por tanto podrán dar lugar a rendimientos negativos. El riesgo de que el precio de amortización en la fecha de amortización, anticipada o a vencimiento, esté por debajo de la par,</i></p>

		<i>dependerá del tipo de subyacente, de la evolución del subyacente y de la liquidación final. Este producto incorpora una estructura compleja que, en muchos casos, implica operar con derivados, lo que requiere conocimientos técnicos adecuados. Los mencionados valores podrán emitirse a la par, por un importe superior o inferior, según se establezca para cada caso concreto en las “Condiciones Finales” correspondientes.</i>
C.16	<i>Fecha de vencimiento o expiración de los valores derivados</i>	<i>No procede.</i>
C.17 y C.18	<i>Descripción de la liquidación y pago de los valores derivados</i>	<i>Los pagos se efectuarán a través del Agente de Pagos, qué podrá ser tanto el Emisor como otra entidad que se designe para tal efecto. El pago de cada emisión se realizará en las fechas que se determinen para cada emisión concreta.</i>
C.19	<i>Precio de referencia final del subyacente</i>	<i>No procede.</i>
C.20	<i>Descripción del tipo de subyacente y lugar en el que puede encontrarse información sobre el subyacente</i>	<i>Las “Condiciones Finales” de cada emisión incluirán información de los activos subyacentes respecto de los que se indicien los rendimientos de las mismas, incluyendo información sobre su evolución histórica y otra información relevante, a fin de permitir a los suscriptores y titulares de los Valores tener una idea correcta sobre las expectativas de rentabilidad y riesgo de los valores que se emitan. No obstante, se advierte que rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras.</i>

<b>Sección D – Riesgos</b>		
D.1	<i>Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor o de su sector de actividad.</i>	<p><i>La descripción de los riesgos inherentes a la actividad del Emisor aparecen definidos y ponderados en el Documento de Registro de BBVA verificado e inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 4 de julio de 2013, los cuales, de forma resumida se indican a continuación.</i></p> <p><i>(i) Riesgo de crédito (que incluyen el riesgo con sector inmobiliario y construcción en España). Con origen en la probabilidad de que BBVA o la contraparte del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca en BBVA o en la otra parte una pérdida financiera.<sup>1</sup></i></p> <p><i>(ii) Riesgo de mercado. Originado por la probabilidad de que se produzcan pérdidas para BBVA en el valor de las posiciones mantenidas, como consecuencia de cambios en los precios de mercado de los instrumentos financieros. Incluye tres tipos de riesgos:</i></p> <p><i>a) Riesgo estructural de tipo de interés.</i></p>

<sup>1</sup> Véase datos referentes al riesgo de crédito en el apartado B7 de este Resumen



	<p>b) <i>Riesgo estructural de tipo de cambio.</i></p> <p>c) <i>Riesgo estructural de renta variable.</i></p> <p>(iii) <i>Riesgo de liquidez. Con origen en la probabilidad de que BBVA no pueda atender sus compromisos de pago o, que para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas o poniendo en riesgo su imagen y reputación.</i></p> <p>(iv) <i>Riesgos operacionales, en particular:</i></p> <p>a) <i>Riesgos relacionados con el Grupo BBVA y su negocio:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <i>El Grupo está sujeto a un marco regulatorio amplio y a la supervisión de reguladores. Los cambios en el marco regulatorio podrían tener un efecto material adverso en el negocio del Grupo BBVA.</i><ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Requisitos de capital (con efectos desde el 1 de enero de 2013 se ha incrementado hasta el 8% el requisito capital principal)</i></li><li>• <i>Requerimientos de provisiones (exigidos según el Real Decreto-ley 2/2012 y por el Real Decreto-ley 18/2012)</i></li><li>• <i>Contribuciones para ayudar en la reestructuración del sector bancario español</i></li><li>• <i>Medidas adoptadas hacia una unión fiscal y bancaria en la UE</i></li><li>• <i>Memorandum of Understanding sobre el sector financiero español</i></li></ul></li><li>2. <i>Retiradas de depósitos u otras fuentes de liquidez pueden hacer que la financiación del negocio de BBVA en términos favorables sea más difícil o costosa.</i></li><li>3. <i>La situación financiera y resultados operativos de BBVA se han visto y se pueden seguir viendo materialmente afectados por la peor valoración de los activos como resultado de las difíciles condiciones de mercado.</i></li><li>4. <i>El Grupo se enfrenta a una mayor competencia en sus líneas de negocio.</i></li><li>5. <i>El negocio bancario es particularmente sensible a las variaciones de los tipos de interés.</i></li></ol> <p>b) <i>Riesgos relacionados con España y Europa</i></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <i>Las continuas tensiones económicas en España y en la Unión Europea como resultado de la crisis de la deuda soberana europea, podría tener un efecto material adverso en el sistema financiero en su conjunto y, por lo tanto, en el negocio, la situación financiera y los resultados operativos de BBVA.</i></li><li>2. <i>BBVA depende de su calificación crediticia, y así cualquier reducción en su rating o en el del Reino de España podría afectar material y adversamente en el negocio, la situación financiera y los resultados operativos de BBVA.</i></li><li>3. <i>Dado que la cartera de préstamos está muy concentrada en España, los cambios adversos que afectan a la economía</i></li></ol>
--	--



		<p><i>española han tenido y podrían seguir teniendo un efecto material adverso en el negocio del Grupo BBVA.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. <i>La exposición al mercado inmobiliario español nos hace vulnerables a la evolución de este mercado.</i></li> <li>5. <i>El alto endeudamiento de hogares y empresas podría poner en peligro la calidad de activos y los ingresos futuros.</i></li> </ol> <p>c) <i>Riesgos relacionados con América Latina</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Eventos en México podrían afectar adversamente a las operaciones.</i></li> <li>2. <i>El crecimiento, la calidad de los activos y la rentabilidad de las filiales latinoamericanas del Grupo pueden verse afectados por la volatilidad de las condiciones macroeconómicas, incluyendo una inflación significativa y el incumplimiento de deuda pública, en los países latinoamericanos donde se opera.</i></li> <li>3. <i>Las economías latinoamericanas pueden verse directa y negativamente afectadas por la evolución adversa de otros países.</i></li> <li>4. <i>BBVA está expuesto a riesgos de tipos de cambio y, en algunos casos, a riesgos políticos y cambios regulatorios, así como a otros riesgos en los países latinoamericanos en los que opera, lo que podría causar un impacto adverso en el negocio del Grupo BBVA.</i></li> </ol> <p>d) <i>Riesgos relacionados con los Estados Unidos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Las adversas condiciones económicas en los Estados Unidos pueden tener un efecto significativo en el negocio, la situación financiera, los flujos de efectivo y los resultados operativos de BBVA.</i></li> </ol> <p>e) <i>Riesgos relacionados con otros países</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>El crecimiento estratégico en Asia expone al Grupo BBVA a un mayor riesgo regulatorio, económico y geopolítico en relación con los mercados emergentes en la región, particularmente en China.</i></li> <li>2. <i>Dado que Garanti opera principalmente en Turquía, la evolución económica y política en Turquía puede tener un efecto material adverso en el negocio, la situación financiera, los resultados operativos Garanti, y el valor de la inversión de BBVA en Garanti.</i></li> <li>3. <i>La reducción de la política de expansión monetaria puede incrementar la volatilidad de los tipos de cambio.</i></li> </ol>
<p>D.3 y D.6</p>	<p><i>Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los Valores.</i></p>	<p><i>A continuación se describen los factores de riesgo inherentes a los Valores que se desarrollan en la sección “Factores de riesgo”:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Riesgo de pérdida de principal en Valores de Renta Fija Estructurados</i> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) <i>Valores estructurados</i></li> </ol> </li> </ol> <p><i>El Emisor podrá emitir valores cuyo principal o intereses se determinen</i></p>

en función de un índice o fórmula, de los cambios que se produzcan en los precios de otros valores o de materias primas, de las fluctuaciones en los tipos de cambio de divisas o de otros factores (cada uno de ellos, un **Factor Relevante**). Además, el Emisor podrá emitir valores cuyo principal o intereses resulten pagaderos en una o varias monedas que podrán diferir de la moneda de denominación de los valores. Los potenciales inversores deben tener en cuenta que:

(i) el precio de mercado de tales valores puede ser volátil;

(ii) es posible que no perciban intereses;

(iii) el pago del principal o de los intereses podrá producirse en un momento distinto o en una moneda distinta de la prevista;

(iv) es posible que pierdan la totalidad o una parte significativa del principal;

(v) es posible que un Factor Relevante esté sujeto a grandes fluctuaciones que puede que no se correspondan con los cambios en los tipos de interés, de divisas u otros índices;

(vi) en caso de aplicarse un Factor Relevante a los valores junto con un multiplicador superior a uno o que contenga algún otro factor de apalancamiento, es muy probable que el Factor Relevante aplicable al principal o a los intereses se vea magnificado; y

(vii) el momento en el que se produzcan los cambios en un Factor Relevante puede afectar a la rentabilidad real para los inversores, incluso en caso de que el nivel medio resulte congruente con sus expectativas. En general, cuanto antes se produzca el cambio en el Factor Relevante, mayor será el efecto sobre la rentabilidad.

La evolución pasada de un índice no debe tenerse por referencia para el futuro comportamiento de dicho índice durante el periodo de vigencia de ningún tipo de valores indexados. En consecuencia, cada futuro inversor debe consultar con sus propios asesores financieros y legales los riesgos que conlleva la inversión en valores indexados y la conveniencia de dichos valores a la vista de sus circunstancias particulares.

#### *b) Valores parcialmente desembolsados*

El Emisor podrá emitir valores respecto de los que el precio de emisión resulte pagadero en varios plazos. El impago de cualquier plazo posterior podría conllevar para el inversor la pérdida íntegra de su inversión.

#### *c) Valores a tipo variable con un multiplicador u otro factor de apalancamiento*

Los valores con tipos de interés variable pueden resultar inversiones volátiles. En caso de que estén estructurados de forma que incluyan multiplicadores u otros factores de apalancamiento, o techos o suelos, o cualquier combinación de dichas características u otras características similares relacionadas, su valor de mercado puede resultar incluso más

volátil que el de los valores que no incluyan tales características.

2. *Riesgo de amortización anticipada: En caso de que el Emisor esté legitimado para amortizar anticipadamente cualesquiera valores a su elección, dicha circunstancia podría limitar el valor de mercado de los valores afectados y es posible que el inversor no pueda reinvertir el importe recibido de forma que obtenga un rendimiento efectivo similar*
3. *En caso de que el Emisor esté legitimado para convertir el tipo de interés aplicable a los valores de fijo a variable, o viceversa, dicha circunstancia podría afectar al mercado secundario y al valor de mercado de los valores afectados*
4. *Los valores emitidos con un descuento o prima considerable pueden experimentar una volatilidad en los precios en respuesta a los cambios en los tipos de interés del mercado*
5. *Riesgos de subordinación y prelación de los inversores ante situaciones concursales*
6. *Los Bonos y Obligaciones Subordinadas pueden estar sujetas a la absorción de pérdidas al llegarse al punto de no viabilidad*
7. *Los créditos de los titulares de Bonos y Obligaciones Simples, Bonos Líneas ICO y Valores de Renta Fija Estructurados tienen un rango prelación inferior a los de determinados acreedores.*
8. *Es posible que los Bonos y Obligaciones Subordinadas no puedan rescatarse antes de su vencimiento a elección de sus titulares*

#### **RIESGOS RELATIVOS A LOS VALORES EN GENERAL**

*A continuación se enumeran determinados riesgos relativos a los valores en general:*

1. *Las condiciones de los valores incluyen disposiciones que pueden permitir su modificación sin necesidad de contar con el consentimiento de todos los inversores*
2. *El precio de los valores podría verse perjudicado en caso de modificarse la legislación española o las prácticas administrativas en España*
3. *Riesgo de conflicto de intereses*

#### **RIESGOS RELATIVOS AL MERCADO EN GENERAL**

*A continuación se enumeran los riesgos de mercado más significativos, incluido el riesgo de liquidez, el riesgo de tipos de cambio, el riesgo de tipos de interés y el riesgo de crédito:*

1. *Riesgo de liquidez y representatividad en el mercado: Es posible que nunca se establezca un mercado secundario en relación con los valores o, en caso de establecerse, es posible que sea ilíquido, lo que perjudicaría al precio al que los inversores podrían vender sus valores*
2. *Riesgo de tipo de cambio: En caso de que un inversor tenga valores denominados en una moneda distinta a su moneda nacional, dicho*



		<p><i>inversor estará expuesto a que las fluctuaciones de los tipos de cambio perjudiquen el valor de su cartera. Además, la imposición de controles de cambio podría conllevar que el inversor no recibiese los pagos relacionados con sus valores</i></p> <p>3. <i>Riesgo de tipo de interés: El valor de los valores a tipo fijo podría verse perjudicado por las fluctuaciones de los tipos de interés del mercado</i></p> <p>4. <i>Riesgo de variaciones en la calificación crediticia: Es posible que las calificaciones crediticias asignadas al Emisor o a cualesquiera de los valores no reflejen los riesgos asociados a la inversión en estos</i></p>
--	--	--

<b>Sección E – Oferta</b>		
<i>E.2b</i>	<i>Motivos y destino de la oferta.</i>	<i>El destino de los importes netos de cada emisión será el de proporcionar financiación a la Entidad Emisora para el desarrollo de su actividad crediticia.</i>
<i>E.3</i>	<i>Descripción de las condiciones de la oferta.</i>	<p><i>Al amparo del presente Folleto de Base se podrán poner en circulación distintas emisiones de valores de renta fija, cuya emisión, indistintamente para cada tipo de valor, tendrá lugar en los próximos doce meses a contar desde la aprobación del presente Folleto de Base por la CNMV.</i></p> <p><i>El importe nominal máximo del conjunto de las emisiones realizadas al amparo del presente Folleto será de VEINTICINCO MIL MILLONES DE EUROS (€25.000.000.000), o cifra equivalente en caso de emisiones realizadas en otras divisas.</i></p> <p><i>Para aquellas emisiones dirigidas exclusivamente a inversores cualificados o para acceder al tramo reservado a inversores cualificados de cualquier emisión de este Folleto de Base, la petición mínima por inversor será de 100.000 euros, o su equivalente en cualquier otra divisa. La petición mínima de suscripción en las emisiones dirigidas a inversores minoristas ascenderá a 1.000 euros, o su equivalente en cualquier otra divisa.</i></p> <p><i>Los Valores de las emisiones amparadas en el presente Folleto de Base podrán ir dirigidas a inversores minoristas y/o cualificados, nacionales o extranjeros, salvo las emisiones de Bonos y Obligaciones Subordinadas, que solo podrán ir dirigidas a inversores institucionales, nacionales o extranjeros, de forma exclusiva, excluyéndose en todo caso la posibilidad de realizar emisiones de Bonos y Obligaciones Subordinadas que vayan dirigidas a inversores minoristas.</i></p> <p><i>Los Bonos Líneas ICO emitidos de conformidad con el presente Folleto de Base serán suscritos en su integridad por el Instituto de Crédito Oficial, siendo la suscripción mínima de 100.000€ y el importe nominal unitario de cada uno de los valores emitidos de 25.000€.</i></p> <p><b><i>El Instituto de Crédito Oficial, en su caso, sólo transmitiría los Bonos Líneas ICO a inversores cualificados.</i></b></p> <p><i>De la misma forma, las emisiones de Valores realizadas al amparo del presente Folleto de Base podrán ser objeto de colocación en uno o varios países simultáneamente. En caso de que hubiese algún tipo de reserva o tramo</i></p>

		<i>exclusivo para alguna jurisdicción concreta se haría constar en las correspondientes “Condiciones Finales” de los Valores.</i>
<i>E.4</i>	<i>Descripción de cualquier interés que sea importante para la oferta.</i>	<i>No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas que intervienen en esta oferta que pudiesen ser relevantes a efectos del presente programa.</i>
<i>E.7</i>	<i>Gastos estimados aplicados al inversor por el Emisor o el oferente.</i>	<p><i>Como directriz general, no se prevé que existan gastos para el suscriptor en el momento de la suscripción ni de la amortización de las distintas emisiones, siempre y cuando el inversor opere a través de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras y/o directamente a través del Emisor. En el caso de existir estos gastos para el suscriptor se especificaran en las “Condiciones Finales” de cada emisión en concreto.</i></p> <p><i>Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de los Valores emitidos al amparo de este Folleto de Base en los registros de Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (“IBERCLEAR”), serán por cuenta y a cargo del Emisor. Asimismo, las entidades participantes en IBERCLEAR o, en su caso, otra entidad que desempeñe sus funciones, y el Banco, en su calidad de entidad participante en IBERCLEAR, podrán establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles al tenedor de los Valores en concepto de administración y/o custodia que libremente determinen, y que en su momento hayan sido comunicadas al Banco de España y/o a la CNMV como organismo supervisor.</i></p> <p><i>Las comisiones y gastos repercutibles se podrán consultar en los correspondientes folletos de tarifas de gastos y comisiones repercutibles que legalmente están obligadas a publicar las entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la CNMV. Estos folletos de tarifas se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.</i></p> <p><i>En caso de Valores representados mediante títulos físicos, su expedición correrá a cargo de BBVA como Entidad Emisora, sin coste para el inversor.</i></p> <p><i>Estos Valores representados mediante títulos físicos podrán estar depositados en la Entidad Emisora o en cualquier otra entidad habilitada para prestar dicho servicio, lo cual requerirá la firma por el inversor del correspondiente contrato de depósito de valores con la entidad depositaria. La entidad depositaria podrá establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles que libremente determinen en concepto de depósito y administración de títulos físicos.</i></p>

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del presente Suplemento, firma en Madrid a 4 de junio de 2014.

D. Raúl Moreno Carnero